

CONTRATACIÓN DIRECTA – EDICTO

EX-2018- 45521695 - RC 30824

Sres. Proveedores,

Los invitamos a cotizar la OBRA de referencia con el siguiente cronograma de visita de reconocimiento del sitio:

- **Día: JUEVES 4 de OCTUBRE de 2018, Horario: 9:00 horas.**
- **Punto de Encuentro: Estación Terminal Once, CABA, FRENTE AL LOCAL DE HAVANNA - NO SE SUSPENDE POR LLUVIA.**
- **Coordinador de la Visita y Consultas técnicas: Arq. Alejandro Perez Volpin – cel. 11-5767-7712 - alejandro.volpin@trenesargentinos.gob.ar**

Se adjuntan los siguientes archivos:

1. Planilla de Cotización: PC. Nº11902 - RC Nº 30824- EX-2018- 45521695
2. Pliego de Especificaciones Técnicas: IF-2018-41571430-APN-GLS#SOFSE
3. ACTA DE VISITA. Llevar impresa 2 copias.
4. Procedimiento Gral. de Contratistas: PG HSMA 002 16 Proc Gral Contratistas Rev01
5. Anexo I Seguros para Obras.
6. DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017. Firmar y adjuntar a la oferta.
7. NUEVO REQUERIMIENTO OBRAS SARMIENTO.pdf (enviado por CONTROL DE TERCEROS - Valeria.Federici@trenesargentinos.gob.ar)

- Recepción de OFERTAS: hasta el VIERNES 12 de OCTUBRE de 2018, antes de las 18:00 hs.

- Forma de Entrega de OFERTAS: enviar la oferta VIA E-MAIL, preferentemente en PDF, o de no cotizar informar que no presentaron Oferta (“NO COTIZO”), a mario.arce@trenesargentinos.gob.ar , conteniendo la información solicitada en:

- Los puntos 5 y 6 del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PETP), completo y firmado.

- Decreto 202, firmado.
- Cualquier otra información contable o de registros que envíen (cuits, etc) y todo otro archivo que complete la oferta, firmado.

Toda la documentación emitida por la Empresa CONTRATISTA, con carácter de Ingeniería, deberá estar firmada por su Representante Técnico y por un Profesional con incumbencias en el área que corresponda, ya sea eléctrica, civil, etc. y con matrícula habilitante, caso contrario la documentación carecerá de validez.

En el caso que superen los 5Megabytes por mail, pueden enviarlos separados en varios correos.

Las cotizaciones deben contener formalmente lo siguiente ítems:

1-Membrete de la empresa, **CUIT, firma, aclaración y cargo.**

2-Fecha.

3-Dirigida a: Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado. CUIT: 30-71068177-1.

4-Redactada en Español y en moneda Pesos Argentinos. (Fundamentar en caso de cotizar en moneda extranjera).

5-Precios unitarios y totales.

6-Subtotal antes de impuestos.

7-Descuentos.

8-Valores si incluyen o no el IVA.

9-Tipo de alícuota de IVA (21% / 10,5%).

10-Condición de pago (se informa que SOFSE abona a 60 días de fecha de factura). En el caso de solicitar Anticipo Financiero, deberán informar el % (IMPORTANTE: Máximo 20%, de superar ese monto la oferta será impugnada) y, en caso de ser adjudicados deberán presentar una póliza de caución por el importe resultante.

11- *Plazo de entrega inmediato/Plazo de Obra.

12- *Plazo de mantenimiento de la oferta (30 DIAS).

13-Datos adicionales aclaratorios de corresponder. Ej: flete (con cargo o sin cargo).

14- Otros Costos a incluir:

14.1. Póliza de Responsabilidad Civil hasta \$5.000.000 a nombre de SOFSE y ADIF

14.2. Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato 10%

14.3. Póliza de Fondo de Reparación del 5% del monto total del contrato por plazo que indique el pliego desde la Recepción Provisoria.

***ANTE LA FALTA DE ESTOS REQUISITOS, SE TOMARÁ COMO VÁLIDO LO EXPUESTO EN ESTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

ESTE PEDIDO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE SOFSE:

<https://www.argentina.gob.ar/trenesargentinos/institucional/contratacionesmenores>

Cordialmente,

Arq. Mario Arce

Subgerencia Administración Abastecimiento y Logística

Av. Ramos Mejía 1398 - 1° piso – Retiro - CABA

Cel.: 11-3686-8472

Sr. Proveedor a efectos de poder ser adjudicado en un procedimiento de compras y/o contratación de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, deberá encontrarse inscripto (o re-empadronado) en el nuevo “Registro Único de Proveedores” de la misma. Contacto del Registro: Tel. 2150-9300 Interno 26382 / web: <https://proveedores.sofse.gob.ar/inicio/bienvenida>

***Nota:** “Conforme lo dispuesto por el Decreto N° 202/17 y la Resolución N° 11–E/17 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los oferentes deberán presentar una “Declaración Jurada de Intereses” en la cual se manifieste si tiene o no vinculación con la autoridad con competencia y capacidad para decidir la contratación (adjudicar).

Link, <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/275114/res11-1.pdf>